INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PREMIACIÓN Y ALMUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS DE FÚTBOL, E INAUGURACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ, BOYACÁ.

PC-MS-MC-040-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PREMIACIÓN Y ALMUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS DE FÚTBOL, E INAUGURACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ, BOYACÁ.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 de agosto de 2026
FECHA DE CIERRE: 04 de septiembre de 2026
FECHA DE INFORME: 04 de septiembre de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($49.025.000,00) M/CTE.

En el municipio de Socotá - Boyacá a los CUATRO (04) días del mes de septiembre de 2026, se procede a realizar la evaluación FINAL y verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica de las propuestas presentadas además de los documentos subsanados.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE UNO: DEPORTES LEON con NIT. 1 9 2 9 1 6 8 1 2**,** representada legalmente por **HERMAN JESUS CAMPOS HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.291.681 expedida en Bogotá D.C.

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
FUTBOL SOCOTA	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	2/09/2026 2:17 PM	47.000.000 COP
OFERTA PROCESO N°. PC-MS-MC-040-2026	FUCOLSOC	2/09/2026 1:51 PM	49.025.000 COP
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN PC-MS-MC-040-2026	FABIO NELSON FARFAN CORZO	2/09/2026 12:25 PM	43.530.000 COP
Socota- Herman Jesus Campos H.	HERMAN JESUS CAMPOS HERNANDEZ	2/09/2026 11:56 AM	37.510.000 COP

Acto seguido se procede a realizar la evaluación de la oferta recibida de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
1.Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	**SI**	
2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada, códigos acordes al objeto contractual que le permitan ejercerla actividad. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	**SI**	
3.Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURIDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice	**N/A**	

al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
4.Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos. a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin prejuicio de que, con posteridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberé designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	**N/A**	
5. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**SI**	
6.Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la	**SI**	

cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.		
7.Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**NO CUMPLE**	
8.Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**SI**	
9.Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	
10. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad a realizar y se incluya el código CIIU 4 7 6 2. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**SI**	
11.Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante Vega!, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Persona natural aportara planilla de pago. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**NO CUMPLE**	Debe estar al día con los aportes de seguridad social debe presentar planilla del mes de agosto.
12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a	**SI**	

la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de lodos los integrantes.		
13.Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegó el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**SI**	
14. Oferta económica	**NO CUMPLE**	Se encuentra inmerso en causal de rechazo descrita en la invitación numeral 20.El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas o cuando el oferente no describa el bien en sus condiciones físico-técnicas. Porque cambia la descripción de la ficha técnica del item 4 al 10 que suprime con la información que suministre la alcaldía.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar Un (1) contrato o convenios ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contenga la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación, cuyo valor sea igual o superior al Presupuesto oficial. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	NO CUMPLE, Debe aportar, la liquidación y el valor es menor al del presupuesto oficial. El objeto no cumple ya que no contiene lo manifestado dentro de la invitación lo relacionado con realización de eventos culturales, artísticos y deportivos.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia especifica el oferente deberá relacionar y adjuntar mínimo cuatro (4) contratos o convenios, cuyo objeto sea relacionado con la realización y/o apoyo logístico, y/o suministros para la organización, de actividades deportivas y/o recreativas, y/o escuelas de formación en todo caso se deberá contemplar en las actividades realizadas o contratadas se encuentren incluidas el suministro de alimentación , hidratación, transporte, hospedaje, suministro de distintivos o uniformes deportivas para delegaciones deportivas ya sea individualmente o todas en el mismo y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva. Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	NO CUMPLE El contrato Municipio de Nimaima no tiene actas de liquidación. El contrato GUATAVITA - CUNDINAMARCA no tienes actas de terminación del contrato.

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, y una vez corrido el término de la evaluación preliminar se establece que el proponente **DEPORTES LEON con NIT. 1 9 2 9 1 6 8 1 2**, representado legalmente por el señor **HERMAN JESUS CAMPOS HERNANDEZ**, no cumplió con las condiciones exigidas en el informe de evaluación preliminar por lo tanto la propuesta es rechazada.

PROPONENTE DOS: Comercializadora y Distribuidora Boyacá Real con NIT. 7.128.387-1, representada legalmente por FABIO NELSON FARFAN CORZO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.128.387 expedida en Villa de Leiva.

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
FUTBOL SOCOTA	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	2/09/2026 2:17 PM	47.000.000 COP
OFERTA PROCESO N°. PC-MS-MC-040-2026	FUCOLSOC	2/09/2026 1:51 PM	49.025.000 COP
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN PC-MS-MC-040-2026	FABIO NELSON FARFAN CORZO	2/09/2026 12:25 PM	43.530.000 COP
Socota- Herman Jesus Campos H.	HERMAN JESUS CAMPOS HERNANDEZ	2/09/2026 11:56 AM	37.510.000 COP

Acto seguido se procede a realizar la evaluación de la oferta recibida de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
1.Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	**SI**	
2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta	**CUMPLE**	subsana

certificación deberá estar renovada, códigos acordes al objeto contractual que le permitan ejercerla actividad. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.		
3.Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURIDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	**N/A**	
4.Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos. a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus	**N/A**	

integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin prejuicio de que, con posteridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberé designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		
5. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**SI**	
6.Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	**SI**	

7.Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**SI**	
8.Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**SI**	
9.Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**SI**	
10. Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad a realizar y se incluya el código CIIU 4 7 6 2. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**SI**	
11.Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante Vega!, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Persona natural aportara planilla de pago.	**SI**	

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de lodos los integrantes.	**SI**	
13.Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegó el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**SI**	
14. Oferta económica	**NO CUMPLE**	Se encuentra en causal de rechazo según numeral 5. Cuando la carta de presentación y la oferta económica presente deficiencias, inexactitudes, modificaciones o alteraciones en su contenido, o no se encuentre firmada por su representante legal. 13.Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección. Una vez revisada la oferta económica se encuentra lo siguiente ITEM 1. El valor unitario antes de IVA se multiplica por la cantidad lo cual nos arroja $15.882.354,00 y en la propuesta nos arroja $15.882.352,94. Asi en los demás Items se presentan diferencias en valor a multiplicar valor antes de iva por la cantidad. De acuerdo a la oferta presentada el valor

		del iva por el 19% es de $ 5.185.882,35. Una ves realizada la opracion matemática por la entidad se encuentra que el 19% del IVA del valor total es de $ 7.129.863,79. Se encuentra dentro de la oferta un IPOCONSUMO 8% el cual no fue discriminado dentro de la oferta económica. El oferente observo el informe preliminar más sin embargo la entidad mantiene la decisión de rechazar la oferta presentada pujes se encuentra taxativamente en causal de rechazo según la invitación publica la cual es ley para las partes. Se reitera: Causales de rechazo numeral 5: Cuando la carta de presentación y la oferta económica presente deficiencias, inexactitudes, modificaciones o alteraciones en su contenido, o no se encuentre firmada por su representante legal.

EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar Un (1) contrato o convenios ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contenga la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación, cuyo valor sea igual o superior al Presupuesto oficial. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de	**CUMPLE**

liquidación respectiva Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia especifica el oferente deberá relacionar y adjuntar mínimo cuatro (4) contratos o convenios, cuyo objeto sea relacionado con la realización y/o apoyo logístico, y/o suministros para la organización, de actividades deportivas y/o recreativas, y/o escuelas de formación en todo caso se deberá contemplar en las actividades realizadas o contratadas se encuentren incluidas el suministro de alimentación , hidratación, transporte, hospedaje, suministro de distintivos o uniformes deportivas para delegaciones deportivas ya sea individualmente o todas en el mismo y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva. Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	**NO CUMPLE** El contrato N°MS-MCSUM-049-2019: suscrito con el municipio de Somondoco que acredita experiencia especifica no se encuentra firmado por el contratista. El contrato N° MS-MCSUM-040-2019: suscrito con el municipio de Somondoco que acredita experiencia especifica no se encuentra firmado por el contratista. El contrato N°MST-SA-009-2022: En su acta de liquidación no presenta firma del alcalde. No subsano los documentos requeridos por la entidad.

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, y una vez corrido el término de la evaluación preliminar se establece que el proponente: Comercializadora y Distribuidora Boyacá Real **con NIT. 7.128.387-1,** representada legalmente por **FABIO NELSON FARFAN CORZO**, no cumplió con las condiciones exigidas en el informe de evaluación preliminar por lo tanto la propuesta es rechazada.

PROPONENTE TRES: Fundación para el Bienestar Social Integral Semillas de Vida con NIT. 9 0 0 9 9 4 4 9 5 1, representada legalmente por PEDRO ANTONIO NOVA ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía número 4.247.267 de Sativasur.

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
FUTBOL SOCOTA	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	2/09/2026 2:17 PM	47.000.000 COP
OFERTA PROCESO N°. PC-MS-MC-040-2026	FUCOLSOC	2/09/2026 1:51 PM	49.025.000 COP
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN PC-MS-MC-040-2026	FABIO NELSON FARFAN CORZO	2/09/2026 12:25 PM	43.530.000 COP
Socota- Herman Jesus Campos H.	HERMAN JESUS CAMPOS HERNANDEZ	2/09/2026 11:56 AM	37.510.000 COP

Acto seguido se procede a realizar la evaluación de la oferta recibida de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
1.Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	**SI**	
2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada, códigos acordes al objeto contractual que le permitan ejercerla actividad. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	**N/A**	
3.Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURIDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no	**SI**	

superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
4.Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos. a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin prejuicio de que, con posteridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberé designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	**N/A**	
5. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha	**SI**	

correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.		
6.Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	**SI**	
7.Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**SI**	
8.Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**SI**	
9.Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**SI**	
10. Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad a realizar y se incluya el código CIIU 4 7 6 2. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**SI**	
11.Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante Vega!, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Persona natural	**SI**	

aportara planilla de pago. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de lodos los integrantes.	**SI**	
13.Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegó el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**SI**	
14. Oferta Económica	**SI**	

EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar Un (1) contrato o convenios ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contenga la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación, cuyo valor sea igual o superior al Presupuesto oficial. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia especifica el oferente deberá relacionar y adjuntar mínimo cuatro (4) contratos o convenios, cuyo objeto sea relacionado con la realización y/o apoyo logístico, y/o suministros para la organización, de actividades deportivas y/o recreativas, y/o escuelas de formación en todo caso se deberá contemplar en las actividades realizadas o contratadas se encuentren incluidas el suministro de alimentación , hidratación, transporte, hospedaje, suministro de distintivos o uniformes deportivas para delegaciones deportivas ya sea individualmente o todas en el mismo y cuya sumatoria sea	**CUMPLE**

igual o superior al presupuesto oficial, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva. Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación.	

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, se establece que el proponente FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA con NIT. 9 0 0 9 9 4 4 9 5 1, representada legalmente por PEDRO ANTONIO NOVA ANGARITA, CUMPLE integralmente con las condiciones exigidas en la invitación.

En constancia se firma por quienes han intervenido,



DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA
Secretario de Desarrollo Económico y Social